PROCESO CAS N° 621-2014-ANA COMISION PERMANENTE

Agua

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN GESTION DE LA INFORMACION Y DEL CONOCIMIENTO Y EN PROYECTOS DE INFORMACION

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) **ESPECIALISTA EN GESTION DE LA INFORMACION Y DEL CONOCIMIENTO Y EN PROYECTOS DE INFORMACION**, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina del Sistema Nacional de Información de los Recursos Hídricos

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal

- Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	 Experiencia profesional mínima de seis (06) años en el sector público y/o privado. Experiencia mínima de cuatro (04) años desempeñándose en Centros de Documentación e Información y/o bibliotecas especializadas en el sector público.
Competencias (2)	 Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión Proactivo Responsable. Capacidad de análisis y síntesis.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Título profesional en Bibliotecología o Administración. Colegiado y habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Estudios de maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento. Diplomado en Identificación, formulación, evaluación y gestión de proyectos sociales y productivos de inversión pública
Requisitos para el puesto o cargo (5)	Disponibilidad Inmediata

Nota:

^{1.} Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.

Ministerio de Agricultura y Riego

2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar acciones de diseño y formulación de proyectos y estrategias referidos a la gestión de la información y del conocimiento a nivel nacional, regional y local.
- Identificar, formular y evaluar proyectos de información de carácter hídrico.
- ➤ Elaborar perfiles de interés en función a necesidades de información que promuevan el aprendizaje y por ende el conocimiento que permita posesionar la cultura del agua en todas sus manifestaciones.
- Participar en el establecimiento de alianzas estratégicas interinstitucionales en materia de cooperación e intercambio de información especializada.
- Elaborar informes de carácter técnico en concordancia con los servicios prestados y otros que sean requeridos por la instancia correspondiente.
- ➤ Elaborar directivas de procedimientos de inventario, sistematización, conservación y preservación de patrimonios documentales y bibliográficos.
- ➤ Conocer y aplicar los aspectos legales y jurídicos relacionados con los derechos de propiedad intelectual para fines de difusión en plataformas tecnológicas vía Internet.
- Apoyar en la gestión de difusión mediante una amplia cobertura en línea de los documentos impresos, digitales y electrónicos.
- Atender consultas virtuales sobre temas específicos relacionados a la gestión de los recursos hídricos. Monitorear las consultas virtuales a fin de elaborar informes estadísticos mensuales de sugerencias y atención al público usuario en línea.
- Capacitar y asesorar a los usuarios internos y externos de la ANA en materia de manejo interactivo de información y del conocimiento sobre recursos hídricos.
- Participar en la actualización y optimización periódica de la estructura de los servicios y productos que ofrece la Biblioteca Institucional de la ANA a través de su sitio web
- Otras funciones que le encargue el Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de los Recursos Hídricos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Calle Diecisiete N° 355 – Urb. El Palomar – San Isidro
Duración del contrato	Hasta el 31 de Diciembre a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

Ministerio de Agricultura y Riego

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
	Aprobación de la Convocatoria	28 de agosto de 2014	Secretaria General		
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	17 de octubre del 2014	e del Unidad de Recursos Humanos		
CON	/OCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	03 de noviembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro – Lima	10 de noviembre del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario		
SELE	CCIÓN				
3	Evaluación de la hoja de vida	11 al 13 de noviembre de 2014	Comisión de Selección		
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	14 de noviembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
5	Entrevista: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro – Lima	17 y 18 de noviembre de 2014	Comisión de Selección		
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	19 de noviembre de 2014	Unidad de Recursos Humanos		
SUSC	CRIPCIÓN DEL CONTRATO	ı	1		
7	Suscripción del Contrato	20 al 26 de noviembre de 2014	Unidad de Recursos Humanos		
8	Registro del Contrato	27 de noviembre de 2014	Unidad de Recursos Humanos		

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN VI.

y Riego

Ministerio de Agricultura

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados. 	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAL DI Atte. <u>COMISION PERMANE</u>			
	PROCESO CAS Nº	:	
	NOMBRES Y APELLIDOS	S:	
	DNI Nº	:	······································

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto).

Ministerio de Agricultura y Riego

DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada





(FORMATO)

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR **OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Yo,, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°y con domicilio en,
manifiesto estar habilitado para celebrar Contrato Administrativo de Servicios con la Entidad, al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y de conformidad con el artículo 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444;
DECLARO BAJO JURAMENTO:
 Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
• Que no registro sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público.
 Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado, distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, y de resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones legales que correspondiere ¹ .
Lima, de del 2014.
Firma:
Nombre y Apellido:
DNI:

¹ De acuerdo con lo establecido en el artículo 427° y el artículo 438º del Código Penal, prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.